

DECRETO ALCALDICIO N° 1865
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1624 de fecha 29.06.2011, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www. Mercado Publico.cl para la ejecución de las obras del Proyecto "Mejoramiento Escuela F-2 República de Francia, Los Lirios", cuyo costo estimativo asciende a M\$ 33.800

APRUEBA Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que regirán la licitación.

DESIGNA comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Don Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe.

El Memo N° 66 de fecha 25.07.2011, de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública ID N° 3656-54-LE11, se recibieron 6 ofertas de las cuales resulta más conveniente a los intereses municipales, el Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2, por un monto total de \$ 29.994.218 iva incluido y por el plazo de \$ 120 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación ID N° 3656-54-LE11, correspondiente al proyecto "Mejoramiento Escuela República de Francia, F-2 Los Lirios", al contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2, por un monto total de \$ 29.994.218 iva incluido y por el plazo de \$ 120 días corridos.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal – Proyectos Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LRG/MAVS/PAL
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)